



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

#### **10488** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 003/14.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, y debido al cambio en la geometría de la finca objeto de proyecto, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Joan de Labritja**

Promovido por el señor Víctor Guasch en representación del señor Delaval T. Harold Astley y de la señora Veronica Mary Astley, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y piscina con emplazamiento en can Toni Vica, polígono 3 parcela 36, Benirrás, parroquia de Sant Miquel de Balansat, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 003/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 14 de septiembre de 2016

**El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

